

RESOLUCIÓN Nº 6  
ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE  
LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

ASUNTO:  
ACUERDO DE VOTACIONES

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de abril de 2018.

ANTECEDENTES

1º) Por resolución nº 5 de fecha 12 de abril de 2018, por esta junta electoral se acordó celebrar votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General de la Federación Canaria de Golf, únicamente, en los estamentos y circunscripciones indicados en la citada resolución, así como DESIGNAR LOS LUGARES DE VOTACIÓN y NOMBRAR A LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LAS MESAS ELECTORALES.

2º) Por esta Junta Electoral se nombró, erróneamente, en la mesa electoral de La Gomera a D. Luis Aureliano Yanes Roca (secretario) y, en la mesa electoral de Gran Canaria, a D. Lucas Montaner Abasolo (presidente).

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I.- Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral, de oficio, en virtud de las facultades que tiene atribuidas, debe corregir el error advertido y rectificar la composición de los miembros de las mesas electorales de La Gomera y de Gran Canaria.

**ACUERDA**

**RECTIFICAR la resolución nº 5 de fecha 12 de abril de 2018, apartado 5º, de tal forma que LOS MIEMBROS QUE CONFORMARÁN LAS MESAS ELECTORALES, EN LA GOMERA Y GRAN CANARIA, son los siguientes:**

1. Gran Canaria:  
Presidente: D<sup>a</sup> Belinda María Hernández Jiménez  
Secretaria: D<sup>a</sup> Lorena Andreina Miranda Barcia.

2. La Gomera:  
Presidente: D. Emilio Perera Pérez.  
Secretario: D. Lucas Montaner Abasolo.

En Las Palmas de Gran Canaria a 23 de abril de 2018.-